

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **36**

Fecha: 12/03/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2014 00001	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA	CARLOS ALBERTO MORALES VARGAS	Auto requiere PARTE DEMANDANTE	11/03/2021	
11001 31 03 008 2015 00599	Divisorios	GERARDO JULIO MASMELA JIMENEZ	LUZ MARINA GAMBOA ALVAREZ	Sentencia de Primera Instancia	11/03/2021	
11001 31 03 008 2017 00017	Ordinario	ILBA RODRIGUEZ ARIZA	FREDY GAMBA PEÑA	Auto resuelve excepciones previas sin terminar proceso RESUELVE: PRIMERO: DECLARAR no probada la excepción previa de pleito pendiente entre las mismas partes y sobre el mismo asunto, propuesta por el demandado. SEGUNDO: CONDENAR en costas al excepcionante. Por secretaría practíquese su liquidación e inclúyase como agencias en derecho la suma de \$300.000,00.	11/03/2021	
11001 31 03 008 2017 00017	Ordinario	ILBA RODRIGUEZ ARIZA	FREDY GAMBA PEÑA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Así las cosas, con el fin de adelantar las actuaciones pertinentes, se fijará fecha para la realización de la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P. para el día 20 de mayo del año 2021 a las 2:30 pm, la cual ha de realizarse a través de la plataforma Office 365 Microsoft TEAMS, por lo que en fecha anterior a la diligencia se les compartirá el link de ingreso a la audiencia	11/03/2021	
11001 31 03 008 2018 00208	Ordinario	HENRY OBDULIO VELA ZAMORA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA CHIQUINQUIRA ZAMORA DE VELA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Designar como curador ad-litem al abogado LUIS FRANCISCO ROMERO HERNANDEZ1 , a quien se libraré correo electrónico, comunicándole su designación y advirtiéndoles que comparezca a notificarse para ejercer el cargo. (Artículos 49 y 50 del C. de G. P.)	11/03/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2018 00362	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	WILFREDO HURTADO DIAZ	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Comoquiera que el abogado ANGIE MARLETH CASTILLO AGUDELO no acepto el cargo para el cual fue designado, se le releva del cargo y en su lugar; designese como curador ad-litem, al abogado IVAN DARIO ROMERO FUENTES1 . Comuníqueseles esta determinación, a través de correo electrónico, a fin de que manifieste la aceptación al cargo y haciéndole las	11/03/2021	
11001 31 03 008 2019 00136	Ejecutivo Singular	JAIRO CACERES CACERES	DANIEL ARGEMIRO MARQUEZ JALLER	Auto ordena oficial	11/03/2021	
11001 31 03 008 2019 00294	Ordinario	MARLENY FANDIÑO AREVALO	CAMILO ARIAS ECHEVERRY	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Comoquiera que el abogado SANDRA PATRICIA QUIÑONES PALACIOS no acepto el cargo para el cual fue designado, se le releva del cargo y en su lugar; designese como curador ad-litem, al abogado LUIS ALVARO RODRIGUEZ PASCAGAZA1 . Comuníqueseles esta determinación, a través de correo electrónico, a fin de que manifieste la aceptación al cargo y haciéndole	11/03/2021	
11001 31 03 008 2019 00397	Ordinario	GLORIA IRENE MARTINEZ GONZALEZ	LUZ STELLA MORENO RESTREPO	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Comoquiera que el término de emplazamiento de SORAYA MORENO MORALES, VILMA MORENO MORALES, OLMES MORENO MORALES, LUZ STELLA MORENO RESTREPO, ASDRUAL MORENO MORALES, MARIA GUADALUPE MORENO ROSSO venciera en silencio y no comparecieren a notificarse de la presente acción, el Juzgado dispone: Por economía procesal, y siendo la representante de las	11/03/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2019 00575	Ejecutivo Singular	UNION SOLUCIONES SISTEMAS DE INFORMACION SAS	HUMAN CAPITAL OUTSOURCING S.A	Auto suspende proceso DECRETAR la suspensión del proceso a partir del 3 de marzo de 2021 y hasta el 26 de mayo de 2021. Vencido el referido término, ingrese el expediente al despacho para resolver lo pertinente respecto a la audiencia de que trata el artículo 443 del C.G.P.	11/03/2021	
11001 31 03 008 2019 00759	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S. A.	JOSE ALEJANDRO RAMIREZ MEDINA	Auto ordena correr traslado EXCEPEIONES DE FONDO	11/03/2021	
11001 31 03 008 2019 00785	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S. A.	ESTRUCTURAS GERENCIALES S.A.S EGESA	Auto aprueba liquidación COSTAS	11/03/2021	
11001 31 03 008 2019 00830	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA- BBVA COLOMBIA S. A.	HERNAN ENRIQUE CASTRO BOHORQUEZ	Auto decreta medida cautelar	11/03/2021	
11001 31 03 008 2020 00005	Ejecutivo Singular	DANVAL SAS	BR INGENIERIA DE COLOMBIA - BRINDECOL S.A.S	Auto ordena notificar	11/03/2021	
11001 31 03 008 2020 00090	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S. A.	JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ OTALORA	Auto ordena notificar	11/03/2021	
11001 31 03 008 2020 00138	Ejecutivo Singular	CLINICA DE MARLY S.A.	COOMEVA EPS S.A.	Auto reconoce personería al abogado ANGELA PATRICIA MENDOZA VELANDIA	11/03/2021	
11001 31 03 008 2020 00138	Ejecutivo Singular	CLINICA DE MARLY S.A.	COOMEVA EPS S.A.	Auto resuelve corrección providencia	11/03/2021	
11001 31 03 008 2020 00138	Ejecutivo Singular	CLINICA DE MARLY S.A.	COOMEVA EPS S.A.	Auto requiere	11/03/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **12/03/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO
SECRETARIO